



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 030 DE 2025

( 20 AGO 2025 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas Acuerdo 042 de 2016

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de DOCE MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C \$ 12.045.000.000 según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL	1	Ingresos	\$ 12,045,000,000
	1.1	Ingresos Corrientes	\$ 9,245,000,000
	1.2	Recursos de capital	\$ 2,800,000,000

**ARTÍCULO 2º.** Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de DOCE MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C \$ 12.045.000.000 según el siguiente detalle:

A. SERVICIO DE LA DEUDA

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE FUENTE DE RECURSO	VALOR
2.	GASTO			\$ 400.000.000,00
2.2	Servicio de la deuda pública	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	\$ 400.000.000,00

B. GASTOS DE INVERSIÓN

Clasificación	Código	Descripción	Crédito
Sector:	04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 100.000.000,00
Programa 1:	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 100.000.000,00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 100.000.000,00
Sector:	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 100.000.000,00
Programa 1:	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$ 100.000.000,00
Subprograma:	0800	Intersubsectorial Justicia	\$ 100.000.000,00
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 1.600.000.000,00
Programa 1:	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 1.600.000.000,00
Subprograma:	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 1.600.000.000,00
Sector:	33	CULTURA	\$ 1.600.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 030 DE 2025  
(20 AGO 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

<b>Programa 1:</b>	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 1.600.000.000,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 1.600.000.000,00
<b>Sector:</b>	36	<b>TRABAJO</b>	\$ 55.000.000,00
<b>Programa 1:</b>	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ 55.000.000,00
Subprograma:	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	\$ 55.000.000,00
<b>Sector:</b>	40	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	\$ 340.000.000,00
<b>Programa 1:</b>	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 110.000.000,00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 110.000.000,00
<b>Programa 2:</b>	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 230.000.000,00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 230.000.000,00
<b>Sector:</b>	41	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	\$ 3.123.000.000,00
<b>Programa 1:</b>	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 123.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 123.000.000,00
<b>Programa 1:</b>	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 3.000.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 3.000.000.000,00
<b>Sector:</b>	43	<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	\$ 4.245.000.000,00
<b>Programa 1:</b>	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 3.345.000.000,00
Subprograma:	1604	Recreación y deporte	\$ 3.345.000.000,00
<b>Programa 2:</b>	4302	Formación y preparación de deportistas	\$ 900.000.000,00
Subprograma:	1604	Recreación y deporte	\$ 900.000.000,00
<b>Sector:</b>	45	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	\$ 482.000.000,00
<b>Programa 1:</b>	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 150.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 150.000.000,00
<b>Programa 2:</b>	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 150.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 150.000.000,00
<b>Programa 3:</b>	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 80.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 80.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 030  
( 20 AGO 2025 ) DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

Programa 4:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 102.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 102.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 11.645.000.000,00</b>

ARTÍCULO 3º. Efectúense los siguientes contra créditos en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2025:

A. FUNCIONAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 7.940.000,00
CONTRALORIA MUNICIPAL	2.1	Gastos de Funcionamiento	\$ 413.379.101,02
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8.353.379.101,02</b>

B. INVERSIÓN

Clasificación	Código	Descripción	Contracrédito
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 105.000.000,00
Programa:	1905	Salud Pública	\$ 105.000.000,00
Subprograma:	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 105.000.000,00
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 2.000.000.000,00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	\$ 2.000.000.000,00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 2.000.000.000,00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 651.000.000,00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 651.000.000,00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 651.000.000,00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 150.000.000,00
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 150.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 150.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.906.000.000,00</b>



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA**



030

**ACUERDO No. 030 DE 2025**  
( 20 AGO 2025 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"**

**TOTAL TRASLADO**

<b>CLASIFICADOR PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>
A. Funcionamiento	\$ 8.353.379.101,02
B. Inversión	\$ 2.906.000.000,00
<b>TOTAL TRASLADOS</b>	<b>\$ 11.259.379.101,02</b>

**ARTÍCULO 4º.** Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, acredítense los siguientes objetos de gasto en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2025.

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Crédito</b>
Sector:	04	<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	\$ 655.043.668,00
Programa 1:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 655.043.668,00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 655.043.668,00
Sector:	19	<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	\$ 105.000.000,00
Programa 1:	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 105.000.000,00
Subprograma:	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 105.000.000,00
Sector:	22	<b>EDUCACIÓN</b>	\$ 2.260.000.000,00
Programa 1:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	\$ 2.260.000.000,00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 2.260.000.000,00
Sector:	23	<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	\$ 162.750.000,00
Programa 1:	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 122.250.000,00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 122.250.000,00
Programa 2:	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 40.500.000,00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 40.500.000,00
Sector:	24	<b>TRANSPORTE</b>	\$ 735.603.511,00
Programa 1:	2409	Seguridad de transporte	\$ 735.603.511,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 735.603.511,00
Sector:	33	<b>CULTURA</b>	\$ 269.000.000,00
Programa 1:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 269.000.000,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	\$ 269.000.000,00
Sector:	35	<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	\$ 352.136.821,00
Programa 1:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 352.136.821,00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 352.136.821,00
Sector:	39	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	\$ 5.000.000,00
Programa 1:	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	\$ 5.000.000,00
Subprograma:	1002	Intersubsectorial Gobierno	\$ 5.000.000,00
Sector:	40	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	\$ 1.534.000.000,00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



5

ACUERDO No. 030 DE 2025  
( 20 AGO 2025 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

Programa 1:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 883.000.000,00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 883.000.000,00
Programa 1:	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 651.000.000,00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 651.000.000,00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 946.023.372,00
Programa 1:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 450.023.372,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 450.023.372,00
Programa 2:	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 41.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 41.000.000,00
Programa 3:	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 455.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 455.000.000,00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 4.234.821.729,02
Programa 1:	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 501.976.628,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 501.976.628,00
Programa 2:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 560.595.101,02
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 560.595.101,02
Programa 3:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 1.172.250.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 1.172.250.000,00
Programa 1:	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 2.000.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 2.000.000.000,00
TOTAL			\$ 11.259.379.101,02

ARTICULO 5° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 030  
( 20 AGO 2025 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Presidente

SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA  
Primer Vicepresidente

VÍCTOR GUILLERMO CAICEDO PINZÓN  
Segundo Vicepresidente

TONNY GONZALO RIATIQA MAZO  
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 038 del 2025, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Jefferson Castellanos Silva, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 9 de agosto de 2025  
Segundo Debate: 19 de agosto de 2025

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

TONNY GONZALO RIATIQA MAZO  
Secretario General

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
	<b>ACUERDOS</b>		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	030	FECHA	20 DE AGOSTO DE 2025	PÁGINA
				1 de 1

030  
**ACUERDO No. DE 2025**  
 ( 20 AGO 2025 )

El día 20 de agosto de 2025 se SANCIÓNÓ el Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025**" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 19 de agosto de 2025 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 20 de agosto de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA**  
 Alcalde Municipal

 Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico

 Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suarez Martínez – Secretario General

 Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe de Oficina de Gestión Jurídica